I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002453 /2012

Cerrillos, 14 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6908/2012; el Ord. N°500/756/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/686/2012; la carta de renuncia presentada por don Iván Quiroz Muñoz; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/686/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 11 de abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Iván José Mario Quiroz Muñoz**, Médico Psiquiatra, cédula de identidad N°12.440.147-k.

La carta de renuncia, presentada por el profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de noviembre de 2012, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerillos y don **Iván José Mario Quiroz Muñoz,** cédula de identidad N° 12.440.147-k, sancionado por Decreto Exento N°202/686/2012, por renuncia del trabajador, en consecuencia rescíliese el referido contrato a honorarios.

2. El Jefe de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Secplan
Interesado
CAP
Pagina Web.